

## COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 01/2016

La **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO IV, TÉCNICO OPERATIVO**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 1959 DE TÉCNICO OPERATIVO, RANGO E** con adscripción al **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES**.

<b>Nivel académico o estudios técnicos requeridos:</b> Bachillerato
<b>Lugar de trabajo:</b> Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.
<b>Principales Actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Generar reportes de diferentes programas de cómputo.</li><li>- Manejo de bases de datos.</li><li>- Apoyar en la revisión de la información contenida en diferentes bases de datos y, en su caso, gestionar las modificaciones que procedan.</li><li>- Realizar búsquedas específicas de información en las bases de datos de los acervos documentales, así como en otros buscadores.</li><li>- Fungir como enlace con la Dirección General de Tecnologías de la Información.</li><li>- Apoyar en las gestiones para la actualización de contenidos en el microsítio del SINAJ, así como en páginas de internet o intranet que se soliciten.</li><li>- Apoyar en las actividades relacionadas con la Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales que se lleva a cabo anualmente.</li><li>- Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.</li></ul>
<b>Otros requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Manejo de paquetería Word y Excel a nivel intermedio.</li><li>- Manejo de Power Point, Access, Prezi e Internet</li></ul>

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 a 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente concurso **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo IV rango F, y de los Grupos V a VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional.**

Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que incluya: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17:30 horas del día 15 de febrero de 2016 en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Avenida 16 de septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados.** Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en las extensiones 5760.

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en México, D.F., el 02 de febrero de 2016.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES OCEGUEDA INFANTE**  
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO DE  
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN



**LIC. MARÍA EUGENIA CORRALES-ESCALANTE**  
REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN